

20

21
que maior possibilidade
de ilimitada posteridade

Los Ministros portenos citaron a los Señores Capitalares
Diputados del Común, y Sindico Peatonal para que convieran
al Cabildo q' deadecuban al díaz mas deldía de Manana tiene
y tiene de concertar: afín de hacer pacont una carta del Sr. Don
G. de Punta de este Horno en que probien q' el dñdo delquante
en hbra del Taban quecieren la Villa en Alzamiento. Se inclui
en el dho del cabazon de contribuciones. Y asimismo una en
que la remitida por don Sra. Bern. en que manifiesta estando
do esta Villa de su contribuciones N° 118 1652 y 7 mos, que debia
ponerse en la Provincia con la mayor celeridad: y de mas q' se co-
muna: q' que obliguen a los individuos q' no asistan, den
danza de su parrilla y q' obligado a q' q' determinase por el
Ayuntamiento de Villa y Oficio 26. del 1769.

do
dix. Accusatio

Jean^o Joseph
Bourin